Municipio
de Yondó
Antioquia

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO (CAMIONETA) PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la comisaria de familia en el Municipio de Yondó Antioquia.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ARRENDAMIENTO
FECHA	24 JULIO DE 2025
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/C ($38.133.341,00)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LAURA JANETH BERMÚDEZ MENA

OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio del sector y análisis del mercado tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas locales y de la región prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

a) Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
b) Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
c) Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)"*, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)"*.

Con base a lo anterior, el Municipio de Yondó Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

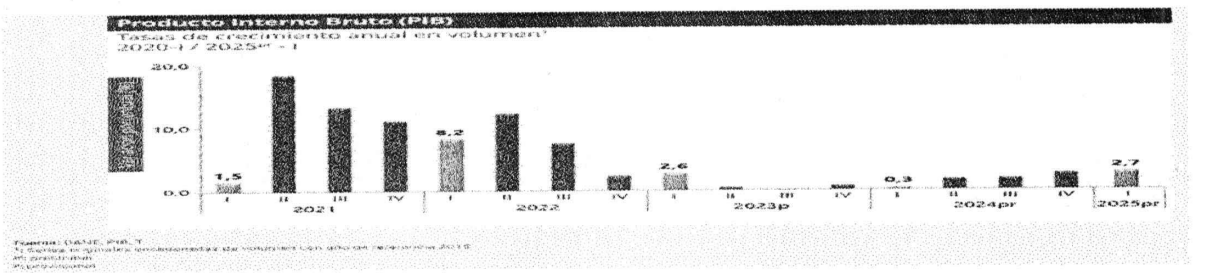
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[4]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

1.1.2 CADENA DE SUMINISTRO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

La Comisaría de Familia, como dependencia adscrita a la Secretaría de Gobierno, desempeña un papel esencial en la promoción y garantía de los derechos de las familias del municipio. Este espacio se dedica a brindar orientación, conciliación y atención integral a las problemáticas familiares, con el objetivo de prevenir y mitigar la violencia intrafamiliar, así como restablecer los derechos de los menores afectados.

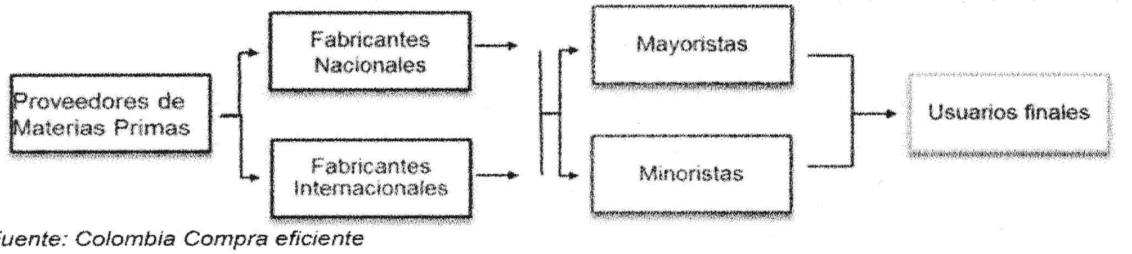
1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Atendiendo a dicha misionalidad de la Comisaría de Familia de garantizar la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y núcleos familiares en riesgo, especialmente a las funciones dispuestas en el **Acuerdo Municipal n° 007 del 2023** relacionadas a continuación:
"Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de quienes estén El riesgo o hayan sido víctimas de la violencia establecida en el Artículo 5º de la presente ley."
"Brindar atención especializada conforme a los principios rectores de la presente ley y demás parámetros constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y erradicación de las violencias en el contexto familiar, en especial las violencias por razones de género y la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y personas adultas mayores."
Para el cumplimiento de su labor, requiere contar con herramientas que le permitan ejecutar sus funciones de manera eficaz y oportuna. Por lo cual, se evidencia la necesidad de contratación del servicio de alquiler de transporte, esto resulta fundamental para fortalecer la capacidad operativa de la Comisaría de Familia.

El Municipio de Yondó cuenta con una extensión territorial de 1,903 km², distribuidos en 63 veredas, muchas de ellas con condiciones de acceso difíciles debido al estado de la infraestructura vial. La Comisaría de Familia en cumplimiento de sus funciones debe desplazarse regularmente a distintos puntos del área rural y urbana del municipio para realizar acompañamientos en diligencias de desalojos en articulación con el Juzgado Promiscuo Municipal, practicar estudios sociales en núcleos familiares tanto en el casco urbano como rural, verificar medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, actividades DE restablecimiento de derechos, y desarrollar acciones de intervención comunitaria. Por lo cual, la ausencia de un medio de transporte adecuado limita la capacidad de respuesta de la entidad, afectando la oportunidad y eficacia de sus funciones esenciales. Garantizar el acceso oportuno a estos servicios es crucial para la protección integral de la población vulnerable, especialmente niños, niñas y adolescentes que requieren atención prioritaria.

La ausencia de un vehículo asignado a la Comisaría de Familia genera retrasos en la atención de casos de urgencia, lo que puede comprometer la seguridad y el bienestar de las personas afectadas. La disposición de un vehículo, permitirá optimizar los tiempos de respuesta, incrementar la cobertura de intervención y fortalecer la presencia institucional en el territorio. Asimismo, facilitará el traslado seguro y eficiente del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, minimizando los riesgos inherentes a los desplazamientos en zonas de difícil acceso, garantizando así el cumplimiento de sus funciones de protección y atención conforme a lo dispuesto en la Ley 2126 del 2021.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de **SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO (CAMIONETA) PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.** Con el objetivo de garantizar la movilidad permanente del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, reducir los tiempos de respuesta en situaciones de emergencia, mejorar la calidad de la intervención social y fortalecer la presencia institucional en los sectores más vulnerables del municipio.



Fuente: Colombia Compra eficiente

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arisura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a entidades sin ánimo de lucro que aporten apoyo en educación superior, de ser posible que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los servicios requeridos. Para lo cual se realiza un estudio del sector y análisis de precios con las entidades legalmente constituidas en el municipio de Yondó que presten los servicios de Alquiler de vehículos.

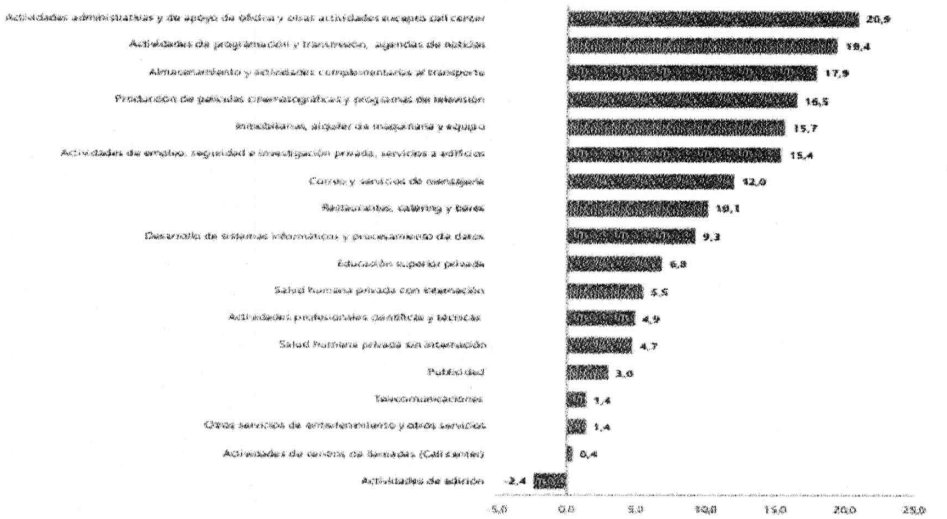
El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas. Es así como, se busca en el mercado diferentes entidades que presten los servicios requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista o asociado, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es la variación anual de los ingresos nominales, según sub sectores de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) MAYO de 2025, (Tomado de la página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arisura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025P / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	12,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	5,6	10,5	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	14,4	11,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	7,4	-0,2	7,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,8	-1,2	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,4	1,2	0,7	-0,5

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025P / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencias	Horas* Horas calendario*
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	2,4	0,5	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	0,5	1,6	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,9	1,7	-1,8	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,2	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,0	-3,2	-0,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	-0,9	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,2	-4,9	-0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,0	-3,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	1,2	7,0	-3,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,6	-0,6	-0,9	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,7	-1,6	1,2	-1,8	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,2	0,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arisura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	7,1	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,0	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	--
LM	Sección L, División 68 Sección M, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,0	2,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,0	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	3,8	2,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	0,9	0,8	8,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2025ᵖ / enero - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,6	2,6	6,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,6	-2,1	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	-1,1	8,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,9	-8,1	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-3,2	10,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,5	-4,6	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	9,5	2,5	7,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	-1,2	8,3
LM	Sección L, División 68 Sección M, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	1,1	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	-7,3	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	-2,9	17,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,1	-3,0	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	-6,5	9,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,3	7,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-1,7	6,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	-2,2	4,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,3	0,5	6,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En el año móvil hasta mayo de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2024.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024 - mayo 2025P / junio 2023 - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,1	7,6	10,1
K	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-0,9	6,7
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	7,4	0,6	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-6,0	0,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,2	0,6	12,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-0,5	-3,1	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-0,7	0,0
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,0	-1,5	2,4
LMN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 (0, 7729 y 7730)	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	1,7	5,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	-2,5	5,6
N	Clase 7310	Publicidad	2,0	-2,0	12,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	-4,7	11,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,0	-6,1	2,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,6	5,0	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	-2,4	9,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,3	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,8	7,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,9	1,3	10,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

1.2.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables".

Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arisura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

En atención a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, en especial las conferidas en la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1474 de 2011, y el Decreto Nacional 734 de 2012, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad se efectuará conforme a las reglas de la modalidad de selección de mínima cuantía.

TABLA 1. DETERMINAR CUANTÍA

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y considerando que el presupuesto anual del Municipio de Yondó (Antioquia) para la vigencia no supera los 120.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se establece que la menor cuantía para los procesos de contratación será hasta los 280 SMMLV, lo que a su vez determina que la suma correspondiente a la mínima cuantía para la entidad territorial es de 28 SMMLV.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que las modalidades de selección de los contratistas del Estado incluyen la selección de mínima cuantía para aquellos contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

ARTÍCULO 2. CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA. *(...) se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Asimismo, también se deberá tener en cuenta lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta aspectos operativos relacionados con la contratación pública, incluyendo la modalidad de selección de mínima cuantía y establece los criterios para su aplicación en aras de garantizar la transparencia, la publicidad y la economía en los procesos de contratación estatal, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y responsable, todo ello siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2.

La modalidad de selección de mínima cuantía es la más adecuada para este proceso de contratación, ya que el objeto y monto del mismo, se ajustan a los parámetros establecidos en la legislación, por lo

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arisura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

cual la Entidad Estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con dichas condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

El Municipio de Yondó ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto de SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO (CAMIONETA) PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento de la comisaria de familia en el Municipio de Yondó Antioquia, este comportamiento se refleja en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y # CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	AÑO
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. CMC 011-2024	ALQUILER DE CAMIONETAS PARA APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL Y EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	EMPRESA DE SERVICIOS TRANSPORTE Y SUMINISTROS S.A.S	$28.000.000	2024
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. MC-024-2023	SERVICIOS DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO:2022-00305-0005///CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA URABANA Y RURAL WN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE, YOLOMBO Y YONDÓ ANTIQUIA	PETROWILL	$ 26.185.201	2023

Como se observa el Municipio de Yondó ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Para el suministro requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

de las los bienes y/o servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	AÑO
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.	SERVICIO MEDIANTE ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL APOYO A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA.	$58.725.000	2025
MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.	PRESTACION DE SERVICIO CONSISTENTE EN EL ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES INHERENTES A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NNA, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS.	PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. SG-SMC-005-2025	$33.500.000	2025

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de contratación mínima cuantía, arrendamiento por la Entidad Territorial.

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de Yondó, solicitó cotizaciones a las diferentes empresas que prestan en servicio de Arrendamiento de vehículo tipo camioneta en el municipio.

SERTRANSUM S.A.S
NIT: 901590013-4
ROBERTO CARVAJAL ALVAREZ
Representante Legal
Teléfono 3011489775
info@sertransum.com

AGREGADOS Y TRANSPORTES YONDÓ S.A.S
NIT: 901318749-2
RAMON ELIAS MARIN AMAYA
Representante Legal
Teléfono: 3206574655
Cll 19 cra 20-16 Corregimiento el Tigre Yondó Antioquia
agregados.yondo@outlook.com

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

3.2 PRECIOS DEL MERCADO

Durante la etapa de solicitud de información a proveedores, el municipio recibió la siguiente información de conformidad con el estudio de mercado y cotizaciones recibidas para tal efecto por la entidad, para los siguientes servicios requeridos:



SERTRANSUM S.A.S

Servicio & Conectividad

Yondó / Antioquia; 07 de Mayo de 2025

Señores: **ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDÓ / ANTIOQUIA**
SECRETARIA DE GOBIERNO
NIT. 900303907-0

ATENCIÓN: LAURA BERMUDEZ
Secretaria de Gobierno

ASUNTO: Cotización de servicio de alquiler de camioneta 4X4

La empresa **SERTRANSUM S.A.S** identificada con **NIT 901590013-4**, régimen sociedad por acciones simplificada y habilitada por la Dirección Territorial Antioquia (sede) el Servicio Público de Transporte Especial de Pasajeros Resolución **20243050003205** del 01 de febrero de 2024 presenta la siguiente cotización según referencia.

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR
CAMIONETA 12 HORAS	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta 4X4 con capacidad de **04 pasajeros** con combustible, mantenimiento vehículo con disponibilidad 12 horas con 3600Km mensuales	$9'500.000
KM ADICIONAL	Km adicional	$ 2.000

1. Para la planificación y contratación de las actividades de los servicios de transporte será con el Coordinador de Operaciones por comunicación telefónica al 3011489775 o vía e-mail al correo [illegible] y/o [illegible]

2. El plazo de pago de la facturación se hará 30 días calendarios una vez radicada la factura electrónica

3. La presente cotización tendrá una vigencia de Cinco (05) días una vez haya sido radicado por correo electrónico y/o física en la respectiva dependencia.

Cordialmente,

ROBERTO CARVAJAL ÁLVAREZ
Representante Legal
SERTRANSUM S.A.S
NIT. 901590013-4

SERTRANSUM S.A.S
NIT. 901590013 - 4

AGREGADOS Y TRANSPORTES YONDO S.A.S
NIT. 901316740-2

MINERIA

Yondó, Antioquia 06 de mayo de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDÓ

Ref.: Cotización

AGREGADOS Y TRANSPORTES YONDÓ S.A.S presenta cotización para alquiler de camioneta:

ITEM	OBJETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA MENSUALIZADA 12 HORAS CON COMBSTIBLE	1 MES	$9.000.000

Condiciones Comerciales

- El vehículo se alquila con combustible sin operador.
- El vehículo se encuentra sujeto a standby ante cualquier eventualidad que se presente en el mes.
- El periodo de alquiler se inicia con la entrega del vehículo en proyecto y finaliza con la recepción de este en el punto expuesto.
- El vehículo debe ser devuelto en las mismas condiciones que fue entregado sin más deterioro que el que pudiese producirse por el uso normal de sus funciones, en caso de presentarse cualquier daño el cliente se hará responsable por el costo de reparaciones.
- La inspección diaria y el mantenimiento regular diario del equipo son de exclusiva responsabilidad del cliente estando a su cargo.
- Forma de Pago: mensual.
- Validez de la oferta: 30 días calendario
- Disponibilidad: Inmediata

Agradeciendo su amable atención, quedo atento a una pronta respuesta.

Atentamente,

RAMON ELIAS MARIN AMAYA
Gerente

Condiciones Comerciales

- El vehículo se alquila con combustible sin operador.
- El vehículo se encuentra sujeto a standby ante cualquier eventualidad que se presente en el mes
- El periodo de alquiler se inicia con la entrega del vehículo en proyecto y finaliza con la recepción de este en el punto expuesto
- El vehículo debe ser devuelto en las mismas condiciones que fue entregado sin más deterioro que el que pudiese producirse por el uso normal de sus funciones, en caso de presentarse cualquier daño el cliente se hará responsable por el costo de reparaciones.
- La inspección diaria y el mantenimiento regular diario del equipo son de exclusiva responsabilidad del cliente estando a su cargo
- Forma de Pago: mensual.
- Validez de la oferta: 30 días calendario
- Disponibilidad: Inmediata

Agradeciendo su amable atención, quedo atento a una pronta respuesta

Atentamente,

RAMÓN ELIAS MARÍN AMAYA
Gerente

Cll 18 cra 20 -16| Corregimiento San Miguel del Tigre | Yondó – Antioquia
Cel.: 3206574633| E-mail: agregados.yondo@outlook.com

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arisura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

32

Municipio
de Yondó
Antioquia

4. ANALISIS FINACIERO

4.1 ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

Teniendo en cuenta el tipo de contrato y el servicio a contratar, el presupuesto disponible, así como las obligaciones contractuales de las partes, asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/C ($38.133.341,00)**

La forma de pago del contrato se llevara a cabo mediante cuatro (4) pagos mensuales por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($8.000.000,00) Y un último pago proporcional por los días de ejecución del contrato por valor de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE** ($6.133.341,00), previo cumplimiento de los requisitos conducentes al pago, como son la expedición de factura electrónica o cuenta de cobro según sea el caso, acreditación e cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, informe de ejecución, presentación de evidencias de ejecución, informe de supervisión y certificación de recibido a satisfacción.

4.2 DESCUENTOS Y RETENCIONES POR PARTE DEL MUNCIPIO DE YONDÓ

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta.
- Utilidades.
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.
- Carga impositiva (estampillas) del Municipio

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	**%**
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro – Cultura	2,00
Estampilla Pro – Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Tasa Pro-Deporte	2.00
Estampilla Pro – Hospital	1,00
Estampilla Justicia Familiar	2.00
Total	**13 %**

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

33

Municipio
de Yondó
Antioquia

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000677
FECHA:	06 DE JUNIO DEL 2025
VALOR:	**TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C ($38.250.000,00)**
PROYECTO:	*2024058930124. Fortalecimiento De La Comisaría De Familia En El Municipio De Yondó Antioquia*

Firma responsable,

LAURA JANETH BERMÚDEZ MENA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyecto: Yaneth Aconcha Saavedra

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/